



<https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v72n10Supl.111013>

ESCEPTICISMO Y FACCIÓNES POLÍTICAS EN LOS ENSAYOS DE DAVID HUME



SKEPTICISM AND POLITICAL FACTIONS IN DAVID HUME'S ESSAYS

JUAN SAMUEL SANTOS CASTRO*

Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá - Colombia

* juan.santos@javeriana.edu.co / ORCID: 0000-0002-3870-2994.

Cómo citar este artículo:

MLA: Santos, Juan Samuel. "Escepticismo y facciones políticas en los ensayos de David Hume." *Ideas y Valores* 72, Supl. 10 (2023): 143-166.

APA: Santos, J.S. (2023). Escepticismo y facciones políticas en los ensayos de David Hume. *Ideas y Valores*, 72 (Supl. 10), 143-166.

CHICAGO: Juan Samuel Santos. "Escepticismo y facciones políticas en los ensayos de David Hume." *Ideas y Valores* 72, Supl. 10 (2023): 143-166.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

Este trabajo examina algunos ensayos políticos de David Hume para sostener que su estrategia escéptica de moderación de las facciones políticas no consiste solamente en el examen de los argumentos, de estas sino también en el despliegue de maniobras retóricas distintivamente escépticas. Con ellas, logra exponer los intereses reales que originan las posiciones partidistas y disolver las doctrinas mediante las cuales las facciones atraen a sus seguidores. La estrategia constituye una forma de acción política comprometida que se apoya en su ciencia de la naturaleza humana.

Palabras clave: D. Hume, política, escepticismo, facciones.

ABSTRACT

This paper examines some of David Hume's political essays to argue that his skeptical strategy of moderating political factions consists not only in examining their arguments, but also in the display of distinctively skeptical rhetorical maneuvers. Thanks to these maneuvers, Hume manages to expose the real interests that originate partisan positions and dissolve the doctrines by which the factions attract their followers. Hume's strategy of political moderation constitutes a form of committed political action that rests on his science of human nature.

Keywords: D. Hume, political essays, skepticism, factions.

Introducción

Aunque la literatura secundaria sobre el escepticismo en la filosofía de David Hume es abundante,¹ la porción dedicada a la relación entre tal escepticismo y la filosofía política de este autor es relativamente minúscula. Los comentaristas que recientemente han explorado esa conexión, como Laursen (1992), McArthur (2007), McCormick (2013), Sabl (2015) y Fols (2020), concuerdan en que la filosofía política de Hume es escéptica porque es antidogmática y, mediante ella, su autor busca moderar las pasiones políticas de su tiempo.² En este trabajo, defenderé esa lectura, pero la profundizaré mediante el examen de algunas de las tácticas retóricas a las que Hume recurre para moderar las rivalidades políticas. Mi aporte consiste en la tesis de que Hume busca moderar la radicalidad de las facciones políticas, no solamente mediante el examen escéptico de los argumentos de estas, sino también mediante el despliegue de maniobras retóricas de corte escéptico que, al tiempo que exponen los intereses reales que dan origen a las posiciones partidistas, disuelven las doctrinas mediante las que las facciones buscan atraer seguidores. Esta estrategia de moderación no coincide siempre con la del imparcial juez teórico, aunque se apoya en la ciencia de la naturaleza humana.

Para defender esta tesis, me concentraré en tres tácticas de discusión de las ideas subyacentes a las disputas de los partidos que Hume despliega en algunos de sus ensayos políticos.³ Si bien solo identificaré tres, no pretendo afirmar que estas sean las únicas tácticas a las que Hume

-
- 1 Entre los trabajos más importantes sobre el escepticismo en la obra de Hume están: Ainslie (2015), Baier (1991), Calvo (2012), Fogelin (1985), Fosl (2020), Garret (1997), González (2022), Kemp Smith (1949), Livingston (1998), Loeb (2002), Owen (1999), Popkin (1989, 1993, 1995, 2003), Singer (1995), Stroud (1977, 1996).
 - 2 Tradicionalmente, sin embargo, la opinión mayoritaria era la expresada por Stephen (1876): el escepticismo de Hume se traduce en un terco quietismo político o en un cínico conservadurismo filosófico. Este también es el juicio de Mill (1963), Russell (1944), Grene (1943), Miller (1981) y, en cierta forma, de Livingston (1998).
 - 3 Para las citas del *Tratado de la naturaleza humana* uso la traducción al castellano de Félix Duque (2005) y para las referencias uso el sistema canónico consistente en indicar la letra T seguida del libro, parte, sección y párrafo en números arábigos y separados por puntos (p. ej., T- 1.2.3.4 significa libro 1, parte 2, sección 3, párrafo 4 del *Tratado de la naturaleza humana*). Para las citas y referencias a los ensayos uso la traducción al castellano de Carlos Martín Ramírez (2011) de los *Essays, Moral, Political and Literary*, de Eugene P. Miller (1987). Para distinguir cada ensayo, uso una modificación del método de citación propuesto por Norton y Taylor (2009, xv-xx), consistente en indicar la letra E seguida de una abreviatura del nombre del ensayo y el número de la página de la edición al castellano. Para las citas a la *Investigación del conocimiento humano*, uso la traducción al castellano de Jaime de Salas Ortueta (1980) y cito con EHU seguido de la página en esa edición.

recurre, o que el orden en que las examinaré refleja su importancia. En “De los partidos en general”, “De la superstición y el entusiasmo” y “De los partidos en Gran Bretaña”, Hume apela a su ciencia de la naturaleza humana para comprender las regularidades psicológicas que gobiernan la formación y dinámica de las facciones. Llamaré a esta táctica la *táctica del examen científico*. Mediante ella, Hume muestra que algunas formas de división política son inevitables, pero no por ello imposibles de moderar. En los ensayos “Del contrato original”, “De la obediencia pasiva” y “De los principios primordiales del gobierno”, Hume despliega la que llamaré la *táctica de la resignificación*. En ella, el autor analiza la noción *whig* de consentimiento político para darle un significado diferente al de la discusión de su época y desactivar así su potencial divisivo. Finalmente, en los ensayos “De los partidos en Gran Bretaña”, “De la coalición de los partidos”, “De la sucesión protestante” y en “Que la política puede reducirse a una ciencia”, Hume ofrece un juicioso recuento de los hechos históricos sobre los que los partidos disputan, con el fin de contrarrestar la infundada veneración que cada bando profesa por la constitución británica y su supuesto vínculo con ella. Esta es la *táctica del examen histórico*.

En la siguiente sección presentaré brevemente el debate reciente sobre el escepticismo y la moderación en la filosofía política de Hume. Luego, expondré las tres tácticas de moderación que identifico en los ensayos y, en la última sección, explicaré en qué sentido tales tácticas expresan el auténtico carácter escéptico de la filosofía política de Hume.

Escepticismo y moderación política

Laursen (1992) y Fols (2020) afirman que la filosofía política de Hume es escéptica debido a su carácter antidogmático y a su predominante objetivo práctico de moderar las rivalidades políticas. La filosofía política de Hume es antidogmática porque su autor no pretende fundarla en proposiciones universalmente verdaderas. Así, por ejemplo, en “De la libertad civil”, Hume anota que “el mundo es todavía demasiado joven para que se establezcan en política muchas verdades generales que sigan siendo verdad hasta la posterioridad más remota” (E-CL 110) y, en “De algunas costumbres notables”, Hume señala que “en política, todas las máximas generales deberían establecerse con gran cautela [...pues...] con frecuencia se descubren [...] fenómenos irregulares y extraordinarios” (E-SRC 331). Pareciera que, en filosofía política, solamente podemos aspirar a identificar algunas máximas más o menos justificadas y, por lo tanto, la ciencia de la política debe limitarse al estudio de la opinión, los hábitos y las costumbres de los grupos, a partir de las observaciones que nos ofrece la historia (cf. Laursen 4; Fols 232).

Sabl vincula el antidogmatismo de Hume con su metodología filosófica. Hume rechaza la posibilidad de cualquier ciencia *a priori* fundada en principios inmutables y universales. En filosofía política, Hume propone la búsqueda de máximas de gobierno que nos permitan convivir mejor con los demás. Para Sabl, si hay algo distintivamente escéptico en la filosofía política de Hume, es su estilo, su método y, sobre todo, su objetivo práctico: la suspensión del juicio (*epoché*) y la tranquilidad (*ataraxia*) en política (cf. Salb 151). En un sentido similar, McCormick sostiene que la filosofía política de Hume es escéptica porque invita a moderar las aspiraciones de conocimiento en política y a adoptar actitudes de modestia y apertura hacia los demás. Asimismo, sostiene que Hume se vale de los mismos recursos escépticos con los que evalúa las acciones y las creencias de los individuos, utilidad y agrado, para evaluar sistemas enteros de gobierno político (cf. McCormick 79).

Pero, pese a coincidir sobre el carácter escéptico de la filosofía política de Hume, sus intérpretes difieren respecto a la estrategia mediante la que el autor pone en práctica tal escepticismo en política. Un primer grupo de comentaristas sostiene que Hume pretende moderar las disputas entre los partidos políticos al adoptar la actitud del juez imparcial que examina la evidencia, adjudica los desacuerdos y lleva así a los miembros de las facciones a tranquilizar sus pasiones partidistas (cf. Forbes; Harris; Immerwahr; Fols; McArthur). Fols, por ejemplo, asocia este método con el de la *isosthenia* escéptica:

El método humeano en política es usualmente la práctica de la *isosthenia*. En sus historias y ensayos, uno encuentra a Hume esforzándose por balancear varios lados de una cuestión y por hacerlo de manera caritativa y simpatética. El objetivo de Hume no es solamente alcanzar el balance más estable posible entre las ideologías políticas, sino también describir las vulnerabilidades lógicas de las posiciones en competencia, de manera que se disuelvan (o, mejor dicho, desactiven) las poderosas emociones que tales posiciones pueden generar. (234, traducción propia)

Esta interpretación puede apoyarse razonablemente en ensayos como “Del contrato original” y “De la obediencia pasiva”, en los que Hume parece indicar que la contribución del filósofo a la moderación política consiste en mediar como juez que adjudica las disputas especulativas entre los bandos, o como historiador neutral que juzga sus interpretaciones de los hechos históricos, o la solidez de sus inferencias prácticas. Además, en “De la sucesión protestante”, Hume afirma que “[c]orresponde por tanto únicamente a un filósofo, que no pertenece a ninguno de los dos partidos, sopesar todas las circunstancias y asignar a cada una de ellas su propia importancia e influencia” (E-PS 437). Hume, también, sugiere que las reflexiones del filósofo son valiosas, no por su

“entendimiento”, sino por su “temple”, uno de evidente imparcialidad política (E-PS 438). Así pues, en esta primera interpretación, la aguda argumentación razonada y el juicio imparcial definen la estrategia del filósofo político escéptico contra el dogmatismo.

No obstante, otros intérpretes notan en Hume una especie de parcialidad en favor de ciertas posturas políticas y la interpretan como una estrategia escéptica para contrarrestar las pasiones partidistas. Sabl (cf. 152) recuerda que, en varios pasajes de su *Historia de Inglaterra*, Hume no es neutral cuando argumenta en favor de las posiciones o alternativas políticas que considera razonables. Watkins (cf. 18), por su parte, resalta que no es inusual que Hume se encargue de señalar las inconsistencias de cada partido “inflamando”, en vez de tranquilizando, las pasiones que mueven a sus miembros. En esta lectura alternativa, si bien Hume es escéptico porque busca moderar las posiciones políticas, lo hace enfrentando, a veces directamente y con un lenguaje decidido, aquella posición que produce un dañino “parroquialismo de la simpatía”, esto es, un “modo partidista de favoritismo [...] con efectos perniciosos sobre la moral” (Sabl 152, traducción propia).

A mi juicio, esta segunda lectura es preferible a la primera. Para añadir a las razones de Sabl y Watkins, considérese la interpretación común de “Del contrato original” y “De la obediencia pasiva”. Tal interpretación supone que Hume pretende analizar imparcialmente las doctrinas de los partidos británicos oficiales de la época, los “*tories*” y los “*whigs*” (cf. Moore, Miller). Sin embargo, al presentar cada doctrina al comienzo de “Del contrato original”, Hume evita referirse a ellos por sus nombres y prefiere identificar las facciones a las que se dirige mediante las consecuencias políticas que cada cual busca. Mientras que un bando pretende derivar el poder político de la voluntad divina y hacer, de esta manera, que la forma de gobierno monárquica sea considerada inmodificable y las decisiones de los monarcas indiscutibles; el otro pretende basar el gobierno político en el consentimiento del pueblo y promover así la creencia de que este goza de la facultad de resistir a su soberano “cada vez que se sient[a] agraviado por esa autoridad” (E-OC 406). A este llamativo énfasis en las consecuencias políticas sobre los nombres, hay que añadir que el examen que Hume hace de cada doctrina es claramente desigual. Hume dedica poca atención a la doctrina del poder divino del gobierno político y mucho más al análisis de la doctrina contractualista.

La línea de interpretación que admite que la estrategia escéptica de Hume contra el dogmatismo político puede ser parcial permite comprender ambas peculiaridades. Hume no quiere ofrecer una equilibrada e imparcial “lección de moderación” a *tories* y *whigs*. En primer lugar, la rivalidad de facción que preocupaba a Hume fue la provocada por el

ministro inglés Robert Walpole durante su cargo entre 1721 y 1742, y no la de las ideologías oficiales de los partidos (cf. Harris 166). Walpole era un sobresaliente político *whig* que, durante su cargo como ministro del tesoro, usó hábilmente el poder económico de la Corona para asegurar la anuencia a sus proyectos de los parlamentarios de la Cámara de los Comunes. Esto produjo el paradójico resultado de que el Parlamento, una institución tradicionalmente *whig*, resultó ser la que más favorecía las iniciativas de la monarquía, al adoptar las posturas del llamado “Partido de la Corte” (*Court Party*). Debido a ello, algunos *tories* se aliaron con los *whigs* tradicionales (es decir, aquellos que miraban con sospecha el poder de la Corona) y se convirtieron en la oposición, asumiendo así la identidad política de su otrora rival, el “Partido del País” (*Country Party*). Con cada actuación de Walpole, la rivalidad partidista se intensificaba, pero no a lo largo de las divisiones oficiales entre *tories* y *whigs*, sino en función de las mutuas acusaciones de traición o hipocresía que los parlamentarios de ambos bandos lanzaban entre sí. Esta rivalidad no solo desfiguraba las identidades políticas de los partidos, sino que amenazaba con desestabilizar el precario equilibrio entre autoridad y libertad que, para Hume, constituía el mayor logro político de la Inglaterra del siglo xvii.

La segunda razón para dudar de que Hume optara por la imparcialidad frente a *tories* y *whigs* es que sus críticas al contractualismo no apuntaban a la versión filosófica, ni a la doctrina oficial de los *whigs*. En su estudio clásico sobre la filosofía política de Hume, Duncan Forbes (1975) sostiene que las ideologías que Hume critica en “Del contrato original” son, por un lado, la vieja doctrina de aquellos que se inclinaban hacia la monarquía (algunos viejos *tories* y algunos nuevos *whigs*) y, por el otro, una novedosa, pero problemática variante de la doctrina de los *whigs*, a la que Forbes llama “vulgar” (cf. Forbes 140).⁴ La doctrina monárquica era blanco fácil de crítica. Por ello, Hume no se detiene en ella y, básicamente, reitera las críticas de Locke en su contra. Pero, la variante vulgar de la doctrina de los *whigs* lo preocupaba. Esta doctrina sostenía que solamente era libre aquella sociedad en la que el pueblo hace la ley y otorga su libre consentimiento a los gobernantes en un sentido indistinguible del literal. La consecuencia que los *whigs* vulgares extraían era que el pueblo podía sublevarse legítimamente recurriendo a casi cualquier pretexto (cf. Forbes 142). Forbes ofrece una rica variedad de ejemplos de textos en los que se exponía tal doctrina.

4 Forbes distingue la variante vulgar de la doctrina oficial y más moderada de los *whigs*, la cual sostenía que la libertad civil podía tener grados y adoptar diversas formas institucionales y que era cuestión de imaginación política idear los arreglos de poder que le dieran cabida a los diferentes intereses y tradiciones en pugna.

Se trataba, en efecto, de una doctrina originalmente *whig*, pero para la primera mitad del siglo XVIII, radicalizada por el partido de la oposición a la Corona. Parte de lo que preocupaba a Hume era que tal doctrina explotaba el patriotismo vulgar que circulaba en la Gran Bretaña de entonces, el cual inflamaba las pasiones de los *whigs* y los indisponía a colaborar y a llegar a cualquier acuerdo político con los *tories*, al tiempo que hacía que los *tories* desconfiaran de cualquier propuesta de libertad política y la identificaran con el desorden y la rebelión (cf. Forbes 143).

Así pues, en “Del contrato original” y “De la obediencia pasiva”, Hume no se limita a señalar con imparcialidad la inconsistencia, ignorancia histórica o ineptitud teórica del contractualismo, sino que pretende desactivar una comprensión intransigente de la libertad británica que obstaculizaba “la paz y la tranquilidad de la nación” (E-CP 427). Debido a que esa es su preocupación, Hume destina poca atención a la doctrina de los *tories*. Si el peligro real está en la variante vulgar de las ideas *whig*, resulta comprensible que Hume invirtiera mayor espacio y atención a su discusión y que recurriera a un lenguaje efectivo, a veces devastador, contra una doctrina a la que cree filosóficamente ridícula, pero prácticamente peligrosa.

La táctica del examen científico

En esta y en las dos secciones siguientes, presentaré las tres tácticas de moderación escéptica que quiero resaltar en los ensayos políticos de Hume. En ellas, este autor combina el examen escéptico de los argumentos sobre los que las facciones apoyan sus políticas y el despliegue de maniobras retóricas mediante las que contrarresta su atractivo entre los seguidores de cada bando. Hume recurre a la táctica del examen científico en los ensayos “De la superstición y el entusiasmo” (E-SE), “De los partidos en general” (E-PG) y “De los partidos en Gran Bretaña” (E-PGB), aunque hay importantes aspectos que se anticipan en el *Tratado*. En estos textos es posible apreciar que, si bien Hume no cree que sea posible eliminar las facciones políticas, sí cree que, si comprendemos su origen, podemos moderar su radicalidad.

En el *Tratado*, Hume llama “directas” a una serie de pasiones que, debido a que son producidas inmediatamente por percepciones de placer o dolor, motivan fácilmente la acción. Tales pasiones son el deseo, la aversión, la tristeza, la alegría, la esperanza, el miedo, la desesperación y la seguridad (T- 2.1.1.4). Hume ofrece una descripción sumaria de todas ellas, excepto de la esperanza y el miedo, a las que dedica varios párrafos y que explica, en general, como pasiones que experimentamos cuando carecemos de certeza sobre la ocurrencia de un evento futuro que nos puede beneficiar o perjudicar (T- 2.3.9). La esperanza y el miedo son aquellas pasiones en las que se manifiesta emocionalmente nuestra

incertidumbre sobre el porvenir. Quizás para capturar su fenomenología, Hume describe este par de pasiones como resultado de la oscilación a la que la mente se ve sometida cuando considera alternativamente la evidencia de que el evento ocurrirá y la de que no lo hará. Teniendo en cuenta que, según su teoría de la creencia, no hay asuntos fácticos sobre los que podamos alcanzar certeza, y solo unos pocos sobre los que nuestra convicción alcanza el nivel de las “pruebas”, para Hume, gran parte de la vida humana se caracteriza por un permanente vaivén entre el miedo y la esperanza.

De hecho, los seres humanos somos comparativamente más propensos al miedo que a la esperanza: “todas las clases de incertidumbre tienen una fuerte conexión con el miedo” (T- 2.3.9.27). En efecto, no es solo la incertidumbre sobre la ocurrencia de un evento desagradable o perjudicial lo que puede causarnos miedo. También, la simple posibilidad de que un evento tal ocurra y, más aún, si el mal es grande (T- 2.3.9.22). Incluso, aunque el evento sea imposible, si percibimos intensamente objetos o eventos relacionados con la producción del perjuicio, sentimos miedo (T- 2.3.9.23). En otros casos, es la certeza de que seremos víctimas de un mal lo que nos produce miedo (T- 2.3.9.24), y en algunos otros, desconocer cuál es el mal específico del que seremos víctimas, aunque estimemos que la probabilidad de que sufriremos un daño es baja (T- 2.3.9.25). Hume llega a afirmar por ello que “la naturaleza humana es, en general, pusilánime” (T- 2.3.9.26).

Esta natural inestabilidad pasional es relevante para comprender la naturaleza de las facciones políticas. Tanto en “De la superstición y el entusiasmo” como en “De los partidos en Gran Bretaña”, Hume señala que la incertidumbre sobre ciertos asuntos venideros genera diferentes clases de divisiones sociales. En materia religiosa, el miedo y la esperanza, respectivamente y bajo ciertas circunstancias, son la fuente de la superstición de los católicos y del entusiasmo de los protestantes (E-SE 98-99). En política, el temor a las guerras civiles y a las sediciones que amenazan la paz y el orden, por un lado, o el “espíritu más generoso y decidido”, del otro, causan en algunos “unos sentimientos más favorables a la monarquía” y, en los otros, un amor apasionado por la libertad (E-PGB 91).

Pero, además, hay varios factores que refuerzan las divisiones derivadas de nuestras naturales inclinaciones emocionales. En el ensayo “De los partidos en general”, Hume distingue entre las facciones personales y las reales. Las facciones personales son aquellas producidas por “la amistad y la animosidad personales entre quienes componen los partidos”, mientras que las reales son aquellas causadas por “alguna diferencia real de sentimientos o de intereses” (E-PG 84). Las facciones personales son “originales”, en el sentido técnico que Hume asigna al

término en el *Tratado*, es decir, son divisiones producidas por rasgos básicos o primitivos de la naturaleza humana, rasgos sin los cuales dejaría de ser lo que es (T- 1.4.4.6, 2.1.1.1, 2.1.3.3). De hecho, los principios que subyacen a esta clase de facción están entre los más importantes del *Tratado*: por un lado, el principio de asociación de ideas, en virtud del cual es posible que vinculemos cualquier tipo de cualidad con cualquier otra (T- 1.1.4.4) y, por el otro, los principios de simpatía y comparación, los cuales nos llevan a experimentar con más intensidad los sentimientos, creencias y pasiones de los demás en proporción al grado en que percibamos a esos otros como semejantes (T- 2.1.11, 2.2.8). Dada esta originalidad, las facciones personales no pueden ser eliminadas. Son, además, facciones impredecibles, pues se forman debido a la azarosa percepción de diferencias, en muchas ocasiones triviales, que los individuos notan entre sí: “[l]os humanos tienen tal propensión a dividirse en facciones personales que la más mínima apariencia de diferencia real” las produce (E-PG 85).

Las facciones reales, a su vez, se dividen en facciones de interés, de principio y de afecto. Las facciones de interés nacen del natural interés propio humano, el cual, bajo distintos esquemas de incentivos informales o institucionales, nos llevan perseguir diferentes tipos de recursos:

Allí donde dos clases de personas [...] tienen una diferente autoridad en el gobierno, no muy exactamente equilibrada y moderada, es natural que persigan distintos intereses, y no es razonable que esperamos una conducta diferente, si tenemos en cuenta el grado de egoísmo implantado en la naturaleza humana. (E-PG 87)

Las facciones de interés son quizás las facciones reales más comprensibles: separan a los individuos en función de los recursos escasos que cada cual persigue. Son también las facciones cuya moderación es más fácil de imaginar, pues, para hacerlo, bastaría con idear esquemas alternativos que disminuyeran las probabilidades de conflictos de intereses. Sin embargo, en la práctica, moderar las facciones de interés no es sencillo. Como Hume apunta con ironía, lograrlo es como dar con la fórmula del “elixir maravilloso” o del “movimiento continuo” (E-PG 87).

Las segundas facciones reales, las de principio, constituyen, según Hume, un fenómeno típicamente moderno, pues son producidas por principios especulativos abstractos, articulados y defendidos por organizaciones que aprovechan el poder que da el conocimiento y esto ocurre solo en la Modernidad. Ocasionalmente, los principios que animan a estas facciones son inofensivos, pero en general prescriben cursos de acción incompatibles en la práctica que generan agudos conflictos. Cuando, además, los miembros de las facciones tienen que

vivir juntos, solo observar las costumbres, expresiones y acciones de sus rivales agudiza su antagonismo:

Es tal, sin embargo, la naturaleza de la mente humana que siempre trata de hacerse con la mente que se acerca a ella y, de la misma manera que se siente fortificada maravillosamente cuando hay unanimidad de sentimientos, se conmociona y perturba ante cualquier contrariedad. De ahí la impaciencia que la mayor parte de la gente pone de manifiesto en una disputa, y de ahí su poca tolerancia de la oposición. (E-PG 88)

Finalmente, las facciones de afecto surgen por la estima o atracción que algunos personajes despiertan entre algunos individuos, incluso sin que medien favores, o sin que exista cercanía personal. En “De los partidos en general”, Hume anota su turbación: “puede resultar incomprendible que los hombres se vinculen tan fuertemente a personas a las que no conocen en absoluto” (E-PG 90). Y más sorprendente aún es que, en ocasiones, el afecto o la atracción que tales personajes despiertan no obedece al “lado bueno de una persona”, sino a “su lado malo, por despecho y por la oposición a otras personas” (E-PG 90). Probablemente, el principio que explica este tipo de facción es la simpatía que nos lleva a “considerar muy estrecha e íntima nuestra relación con nuestro soberano” o a deslumbrarnos con la “majestad y esplendor de su poder” (E-PG 90). Las facciones de afecto, entendidas de esta manera, están motivadas por una identificación afectiva con los líderes políticos.

El examen científico del origen de las facciones es desalentador, pues implica que estas son inevitables, lo mismo que el sufrimiento y la violencia que normalmente producen. Pero, al mismo tiempo, tal examen permite identificar uno de los límites de la política. Las facciones políticas no se pueden eliminar porque nacen de cualidades originales de la naturaleza humana. Sin embargo, pueden moderarse, si se exponen al continuo examen científico. En efecto, “si pensadores tan dogmáticos pudieran volverse conscientes de las extrañas debilidades del entendimiento humano [...] tal reflexión, por supuesto, les inspiraría mayor modestia y reserva, y disminuiría su buena opinión de sí mismos y su prejuicio contra sus antagonistas” (EHU-235). La moderación política puede afianzarse si se amplía el público en contacto con la filosofía. Volveré a este punto en la conclusión.

La táctica de la resignificación

La segunda táctica que Hume despliega contra las ideas políticas de las facciones es de resignificación. Mediante ella, Hume intenta recuperar la noción de *consentimiento político* de las manos de los *whigs* vulgares y despojarla de sus asociaciones dogmáticas. En “Del contrato original” (E-OC), “De la obediencia pasiva” (E-PO) y “De los principios

primordiales del gobierno” (E-FG), Hume intenta darle al consentimiento político el significado de “opinión”. Consentir políticamente no puede significar otra cosa que reconocer la utilidad pública del gobierno. Tal reconocimiento explica la persistencia del gobierno político y justifica la obediencia a gobiernos particulares. Consentir políticamente es un fenómeno social, detectable solamente a largo plazo y que involucra las pasiones y la imaginación de los gobernados. No es un acto volitivo específico efectuado por una supuesta colectividad humana y de cuya ocurrencia puedan derivarse consecuencias normativas.

Al comienzo de “Del contrato original”, Hume reconoce el acierto de la doctrina contractualista como asunto de historia conjetural.⁵ En efecto, la cuestión abstracta de la legitimidad del poder político puede plantearse acertadamente mediante una narrativa de origen y progreso. Si nos preguntamos cómo surgió la primera forma de poder político con base solo en lo que sabemos de la naturaleza humana y de las condiciones que probablemente preveían en tiempos remotos (antes de todo registro histórico), la respuesta más razonable es que el poder político debió originarse en una especie de acuerdo entre los individuos que lograron apreciar las ventajas de la existencia de aquel. Así pues, la tesis que Hume concede es que, en abstracto, “[n]ada que no sea el propio consentimiento [...] y su sentido de las ventajas resultantes de la paz y el orden” puede explicar que un individuo admita que otros lo gobiernen (E-OC 407). No obstante, Hume condiciona cuidadosamente esta concesión: el contrato original es una hipótesis plausible, si la cuestión se ubica en “los orígenes del poder, en los bosques y desiertos”, cuando se ignora cualquier dato histórico concreto. Aunque limitada, esta respuesta no es despreciable, ya que esclarece un sentido en el que afirmar que el poder político es producto del consentimiento es correcto. Como sostienen varios comentaristas (*cf.* Emerson 83, Eynine 602, Marusic 261, Santos 163), la historia conjetural de una institución permite apreciar la motivación humana fundamental y permanente a la que la institución responde o debería responder. Así, afirmar que el poder político es fruto del consentimiento es afirmar que los gobiernos,

5 La historia conjetural, o también llamada “historia teórica” o “historia especulativa”, fue un género de escritura histórica, popular entre los ilustrados escoceses de los siglos XVII y XVIII. El género surgió, como otros en la época, como reacción a la historiografía tradicional de corte elitista, que enfatizaba lo político y que ignoraba la importancia de nuevas fuerzas sociales, como el comercio, la clase burguesa, o el papel del lujo en la prosperidad pública. Lo característico de la historia conjetural es que pretendía reconstruir, en clave de narrativa de progreso, los orígenes y la evolución de prácticas o instituciones sociales, valiéndose del conocimiento de la naturaleza humana y de diferentes conjeturas históricas sobre la posible situación que desencadenó el desarrollo de tales prácticas e instituciones. Ver Emerson 83, Eynine 602, Marusic 261, Phillips 176, Santos 163.

en general, merecen el beneplácito de los gobernados *cuando* benefician a estos. Sin embargo, a partir de esta conclusión de abstracto análisis normativo, no es legítimo extraer consecuencias prácticas directas, como la de si es o no correcto rebelarse contra las políticas específicas de gobiernos reales (cf. McCormick 87).

La táctica de resignificación que Hume despliega contra la noción de consentimiento político de los *whigs* vulgares busca, a grandes rasgos, mostrar la compatibilidad de ese abstracto acierto normativo del contractualismo con la nada sorprendente ausencia de consentimiento que registra la historia de los gobiernos reales. La táctica consiste en una suerte de desplazamiento semántico desde la idea de que consentir a ser gobernado equivale a llevar a cabo un acto de voluntad hacia la idea de que consentir consiste en el habitual reconocimiento del valor de obedecer y actuar en consecuencia.

Así pues, hacia la mitad “Del contrato original”, y bajo la paradójica descripción de la “refutación más regular, o al menos la más filosófica” de la doctrina del contrato original, Hume retoma la división del *Tratado* entre virtudes naturales y artificiales, y describe la obediencia política como una virtud de esta última clase (E-OC 416). Con base en esta descripción, Hume concluye que el reconocimiento de parte de los gobernados de que su gobierno actual, y por extensión la institución general del Gobierno, favorece sus intereses, justifica su deber de fidelidad. Según Hume, el reconocimiento de la utilidad del gobierno es un “sentimiento común” imaginativamente mediado y que afecta de manera efectiva la voluntad y acción de los individuos que lo experimentan. En “Del contrato original”, Hume usa a una idea desarrollada en el *Tratado* para indicar que, en la práctica real de los asuntos políticos, los gobernados reconocen la utilidad pública a través de mediaciones de la imaginación, tales como la regla de la posesión presente, la de la larga posesión, la de adquisición, o la de conquista. Tales reglas indican quién o quiénes deben gobernar porque expresan la opinión, justificada en la experiencia, acerca de quién es más conveniente que gobierne. Tales reglas, así como las reglas análogas que “determinan la propiedad” (T-3.2.3), son herramientas heurísticas, o atajos cognitivos, que permiten a los gobernados juzgar fácilmente cuál gobierno merece su obediencia, sin necesidad de acometer la tarea, muchas veces imposible, de evaluar las ventajas y desventajas específicas que cada gobierno reporta. Tales reglas, así como las de la propiedad, apelan a la imaginación porque recogen la experiencia acumulada de la humanidad y la revisten con la autoridad de la costumbre y la tradición.

En el *Tratado*, Hume recurre a la historia conjetural para explicar cómo surgen tales estrategias heurísticas. Hume nota, primero, que la regla general según la cual la propiedad debe ser estable no podría

aplicarse a casos particulares sin la mediación de reglas intermedias. Estas reglas aparecen gradualmente y a lo largo del tiempo en respuesta a problemas de asignación de bienes particulares (T- 3.2.3.5). Poco a poco, lo que al comienzo fueron simples fórmulas afortunadas de solución de conflictos van refinándose y ganando autoridad en la medida en que solucionan predicamentos inherentes a la distribución de la propiedad de manera simple y eficiente, y sin necesidad de suponer ejercicios conscientes y exigentes de raciocinio. Las fórmulas se convierten entonces en reglas que se afianzan en los hábitos de quienes las aplican, en las costumbres sociales y, presumiblemente, gracias al “artificio de los políticos”, se sedimentan hasta adquirir la apariencia de leyes naturales. Hume extiende este razonamiento sobre la naturaleza imaginativa y apoyada en la costumbre de las reglas de propiedad al caso del consentimiento político en “De la coalición de los partidos”:

¿No ha gozado el actual régimen monárquico, en su plena extensión, de la aprobación general de los abogados, de la recomendación de los clérigos, del reconocimiento de los políticos, de la aquiescencia, es más, del fervor apasionado, del pueblo en general, y ello durante un periodo de al menos ciento sesenta años y, hasta hace poco, sin la menor murmuración o controversia? Este consentimiento general, durante tanto tiempo, tiene que ser sin duda suficiente para otorgar legitimidad y validez a una constitución. Si el origen de todo poder, como se pretende, proviene del pueblo, aquí está su consentimiento en los términos más amplios y completos que quepa desear o imaginar. (E-CP 432)

En “De los principios primordiales del gobierno”, Hume denomina “opinión” a aquel reconocimiento mediado por el tiempo y la imaginación (E-FG 66). La “opinión” no es una creencia que los gobernados puedan normalmente articular y, cuando logran hacerlo, no siempre la pueden justificar con buenas razones. La opinión es más bien la disposición, apoyada en la imaginación y la costumbre y de apariencia natural, a obedecer al gobierno. Por lo tanto, la opinión o, lo que es lo mismo, el reconocimiento de la utilidad del gobierno no se parece en nada a una promesa. Para sostener que el gobierno político es legítimo solo cuando es consentido por el pueblo, el contractualista debe mostrar que el pueblo consiente válidamente. Para ello, el contractualista debe señalar actos de habla específicos mediante los que los gobernados hayan manifestado su voluntad de consentir. Pero, tales actos son prácticamente inexistentes en la historia de los pueblos conocidos. El contractualista puede entonces apelar al consentimiento que se lleva a cabo mediante la conducta. Pero, para interpretar el comportamiento como evidencia de consentimiento tácito debe probarse que los individuos que lo despliegan cuentan con la alternativa de no hacerlo, de lo contrario, se

confundirían las acciones forzadas con las consentidas. El contractualista vulgar, según Hume, tampoco puede apelar a tal diferencia. En suma, la idea de que la legitimidad del gobierno se funda en algo así como una promesa contractual es inverosímil. En contraste, el sentido que Hume propone de consentimiento es más simple y convincente: los gobernados obedecen porque lo creen natural y dejan de obedecer cuando dejan de considerarlo natural:

Si preguntarais a la inmensa mayoría de la nación si ellos dieron alguna vez su consentimiento para que se ejerciera la voluntad de sus gobernantes sobre ellos, o si prometieron obedecerles [...] lo que dirían es que la cosa no dependió en absoluto de su consentimiento, sino que han nacido ya bajo tal obediencia (T- 3.2.8.9). [Pero] cuando el magistrado llev[a] su opresión al punto de que su autoridad sea completamente intolerable, no estaremos ya obligados a someternos a ella. Si la causa cesa, el efecto deberá cesar también. (T- 3.2.9.2)

Consentimiento no puede ser entonces parte de la “doctrina sediciosa” (E-OC 409) de aquellos *whigs* vulgares que quieren hacer depender la obediencia que el gobierno merece de un impreciso acto de voluntad del pueblo. Consentimiento significa reconocimiento, mediado por la imaginación y la costumbre, de la utilidad pública que produce un gobierno político.

Para reforzar su táctica, Hume intenta despojar a la noción de consentimiento de las asociaciones que permiten explotarla en favor de la división política. En “Del contrato original”, hay dos ejemplos interesantes de este tipo de maniobra. El primero tiene que ver con la asociación entre consentimiento y elección. Hay momentos históricos en los que el traspaso del poder político se torna violento y en los cuales el factor decisivo parece ser que una mayoría de individuos *eligen* legitimar con su respaldo las agresiones que un actor dirige a otro. En tales coyunturas pareciera como si el drama político se resolviera mediante un acto de voluntad emitido por el pueblo en un momento de clímax: los ejércitos o el grueso de la población respalda al nuevo líder o al nuevo partido que disputa el poder. La doctrina vulgar de los *whigs* interpreta tales casos como evidencia del consentimiento del pueblo. Sin embargo, Hume señala que tales actos de voluntad no son en realidad el resultado de la consideración de parte de quienes lo llevan a cabo, ni manifiestan la opinión del pueblo como cuerpo político. Son más bien ejemplos de “la furia de una multitud que sigue a un cabecilla sedicioso”, o de “la asociación de unos pocos grandes hombres que deciden por todos los demás y que no toleran ninguna oposición” (E-OC 410). En general, las rebeliones no son buenos ejemplos del consentimiento

del pueblo porque, observadas con cuidado, no son más que episodios de desorden o manipulación de la violencia de las pasiones.

El segundo ejemplo inicia con un curioso contrafáctico: si los seres humanos fueran como gusanos de seda o mariposas y “una generación abandonara por completo la escena, y otra la sucediera” (E-OC 414), entonces tendría sentido que cada generación consintiera a su propia forma de gobierno. Pero, ese no es el caso: todas las generaciones humanas están condenadas a tomar “en cuenta las leyes o antecedentes que existían entre sus antecesores” (E-OC 414). En efecto, la tesis contractualista parece algunas veces motivada por la preocupación de que solo el consentimiento permite innovaciones o cambios políticos. No obstante, para Hume, tal asociación es infundada. Las innovaciones son inevitables en toda institución política y su éxito, cuando lo tienen, se explica mejor en una afortunada convergencia de factores que en el consentimiento popular. No hay nexo esencial entre el consentimiento y el progreso político.

Estos dos ejemplos son instructivos del efecto retórico que la táctica de la resignificación busca producir sobre las pasiones partidistas. Por un lado, la idea de que las rebeliones expresan mejor que ninguna otra acción política el consentimiento del pueblo tiende a aumentar la violencia del “amor por la libertad” de los *whigs* y, más aún, de los que aceptaban la versión del contractualismo vulgar. Por el otro lado, la idea de que el consentimiento promueve las innovaciones políticas tiende a enardecer la animadversión *tory* por la participación política del pueblo, explotando el típico temor conservador por los cambios sociales, asociados en sus mentes a la sedición y a las guerras civiles. Desactivando tales fuentes de violencia pasional, Hume pretende serenar el amor por la libertad, hacerlo más admisible para el bando monárquico, y aliviar el terror *tory* a la innovación y hacer posible así los cambios políticos pacíficos.

Hume también intenta desactivar las disputas partidistas disolviendo las cuestiones que parecen animarlas. En “Del contrato original” y “De la obediencia pasiva”, Hume propone dos cuestiones de esta clase. La primera es la del origen divino del poder político. “Que la Deidad es el origen último de todo gobierno nunca podrá negarlo nadie que admita la existencia de una providencia general” (E-OC 406). Con esta declaración, Hume admite, como si se tratara de una trivial cuestión de hecho, la porción de verdad que contiene la doctrina oficial de los *tories*. Pero, inmediatamente, señala su inutilidad política: si todo aquello que ha ocurrido es, por definición, lo que Dios quiso que ocurriera, es irrelevante invocar su voluntad para justificar cualquier plan de acción. Todo aquel que suponga que “todos los acontecimientos del universo obedecen a un plan uniforme y los dirigen sabios propósitos”, debe

admitir que el mismo Dios autorizó “a un Tito o a un Trajano” (líderes encomiables) y a un “Borgia o un Angria” (grandes tiranos) (E-OC 406).

La segunda cuestión es la de cuándo y cómo es legítimo resistir por la fuerza al soberano, que Hume discute en “De la obediencia pasiva”. En esta discusión, Hume admite que el pueblo puede resistirse (lo cual significa una nueva concesión al partido *whig*), pero sostiene que el debate público acerca de cuándo y cómo hacerlo es contraproducente, pues, en vez de limitar el ejercicio abusivo del poder político, crea un ambiente de inestabilidad que motiva la tiranía preventiva de los gobernantes:

Lo cierto es que, cuando aparece en el pueblo una disposición a la rebelión, ello constituye una de las causas principales de la tiranía por parte de los gobernantes y obliga a estos a adoptar muchas medidas violentas que nunca hubieran adoptado si todo el mundo se hubiera inclinado por la [...] obediencia. (E-PO 424)

En otras palabras, debido a que la rebelión política es, por definición, un recurso extraordinario, no debería discutirse como si se tratara de uno ordinario, pues la disponibilidad pública y explícita del recurso aumenta para el pueblo la tentación de usarlo, y para el gobierno, la tentación de prevenirlo por la fuerza.⁶

Mediante la táctica de la resignificación, Hume busca reconducir la discusión teórica partidista disolviendo, tanto debates que distraen y generan innecesaria rivalidad política, como asociaciones que enardecen la violencia de las pasiones partidistas. Para Hume, esa es una tarea mediante la que el filósofo fomenta el “espíritu público”, aquella pasión que debería guiar la acción política en un gobierno libre.

La táctica de la contextualización histórica

Hume despliega la táctica de contextualización histórica en “De los partidos en Gran Bretaña” (E-PGB), “De la coalición de los partidos” (E-CP), “De la sucesión protestante” (E-SP) y en “Que la política puede reducirse a una ciencia” (E-PSC). En tales ensayos, el autor busca algo similar a lo que persigue mediante su táctica de resignificación: disolver las disputas que distraen y generan innecesaria rivalidad política. Esta vez, sin embargo, lo hace examinando la historia de los partidos

6 Esto es así “en el curso normal de las cosas”, pero hay excepciones. Según Hume, en Gran Bretaña, la exaltación de la doctrina de la obediencia pasiva había llegado a un nivel tal, que resultó saludable que el partido de la oposición recordara que el pueblo podía sublevarse. Dado que, en el sistema político inglés, el rey tenía fuertes incentivos para extender su poder y someter a las instituciones que lo contenían, la discusión del derecho a la resistencia constituyó un mecanismo social de control que se sumaba a los mecanismos políticos ya establecidos.

y la relación que cada cual alega tener con la constitución británica de entonces. Tal contextualización le permite exponer y reprobar la incoherencia de las posiciones que cada facción reivindica.

En “De los partidos en Gran Bretaña”, Hume mezcla un enfoque de historia conjetural con uno de historia empírica. El primero para explicar el origen de los partidos, el segundo para mostrar su evolución y estado actual. En Gran Bretaña, los partidos surgieron de la naturaleza mixta del sistema de gobierno. Hay, por ello, dos bandos políticos, uno que se inclina más hacia la monarquía y otro hacia la república. Pero, además, las inclinaciones naturales de los británicos refuerzan tal división entre partidos:

Quienes tienen un temperamento apacible, aman la paz y el orden, y detestan la sedición y las guerras civiles, mantienen siempre unos sentimientos más favorables a la monarquía que quienes, teniendo un espíritu más decidido y generoso, aman apasionadamente la libertad y piensan que ningún mal es comparable al sometimiento y la esclavitud. (E-PGB 91)

Hume llama “de principio” a estas diferencias, pues se trata de patrones pasionales que se manifiestan en principios políticos que, a su vez, organizan el poder público. Diferencias de principio de este tipo no generarían rivalidades preocupantes, de no ser porque “además hay una diferencia de *intereses* que fomenta en gran medida a esos partidos, y sin la que apenas podrían llegar a resultar peligrosos o violentos” (E-PGB 92). Las diferencias de principio permiten que los ciudadanos se distingan entre sí, de manera que el gobierno y sus opositores pueden identificar a quiénes mostrar favoritismo. Cuando esto ocurre surgen diferencias de interés: aquellos que favorecen a la monarquía debido a la afinidad de su temperamento, lo harán aún más si se ven beneficiados materialmente por ella, y lo análogo sucederá con quienes favorecen al Parlamento solo por afinidad. La rivalidad política se profundiza, pues ya no se trata de una mera inclinación emocional e ideológica, sino de una pugna por las posesiones y las influencias. Los partidos en Gran Bretaña, a juicio de Hume, surgieron en virtud de diferencias tanto de principio como de interés: quienes se inclinaban y eran favorecidos por la parte monárquica del régimen se convirtieron en el partido de la Corte, mientras que quienes se inclinaban y eran favorecidos por la parte republicana se convirtieron en el partido del País.

El episodio en la historia británica que imprimió la accidental peculiaridad que los partidos exhibían cuando Hume escribe fue la Revolución de 1688. En este punto, Hume cambia su enfoque conjetural y describe los hechos con el método y estilo de su *Historia de Inglaterra*. El reinado de Carlos I se caracterizó por un permanente antagonismo entre la Corona y el Parlamento, el cual agudizó las diferencias y llevó

finalmente a la guerra civil. El final de la Revolución trajo consigo una esperanza de paz, en virtud de la cual aparecieron los partidos *Tory* y *Whig*. Sin embargo, se trataba de una paz precaria, pues, aunque la necesidad de superar la guerra había obligado a las facciones políticas a transar, el desasosiego de cada parte por haber cedido algo a la otra se trasladó al desacuerdo sobre cuál debería ser la línea de la familia real que accediera al trono. Mientras que los *tories* preferían a los católicos Estuardo, los *whigs* preferían a los protestantes Hanover. Según Hume, la ascensión de ambas líneas reales presentaba ventajas y desventajas. Pero, nadie, en los años posteriores a la revolución, era capaz de evaluar cuál era la mejor alternativa, así que las preferencias resultaron ser en mayor medida de afecto por una u otra familia. El resultado fue que los partidos contemporáneos a Hume incorporaban rasgos en curiosa tensión:

Desde la *revolución* se puede por lo tanto definir a un *tory*, en pocas palabras, como alguien que es *amante de la monarquía, pero sin abandonar la libertad*, y como un *partidario de la familia de los Estuardo*. Del mismo modo que puede definirse a un *whig* como un *amante de la libertad que no renuncia a la monarquía, y un partidario del arreglo acorde con la postura protestante*. (E-PGB 96-97)

La conclusión que Hume extrae de su reconstrucción histórica es que la “naturaleza, las pretensiones y los principios” de los partidos ingleses no eran en absoluto consistentes: ninguno de los partidos continuaba las divisiones de los partidos de la corte y del país, pero tampoco eran partidos completamente nuevos. Reconocer esa contingente realidad le permite a Hume disolver los mitos con los que cada partido pretendía reivindicar la constitución británica para afianzar sus posiciones políticas. Si se juzgara nada más que por los principios que se supone orientaban a *whigs* y a *tories*, sus respectivos argumentos a favor o en contra de las prerrogativas reales serían claros. Pero, el problema era que ambos partidos invocaban la letra de antiguas partes de la constitución para defender sus posiciones. Los *whigs* alegaban el precedente de las libertades republicanas de la Carta Magna de 1215; los *tories*, la larga antigüedad de la costumbre de las prerrogativas reales. Ambos partidos mostraban una sorprendente ignorancia histórica. Ambos ignoraban, principalmente, que el sistema político inglés era el resultado de cambios graduales, varios de ellos motivados por sucesos accidentales, y en todo caso, a los que los partidos políticos habían contribuido precisamente porque no siguieron sus principios consistentemente.

En “De la coalición de los partidos”, Hume se muestra más preocupado por la postura que observa entre los *whigs*: una postura de extremismo indignado que aboga por la libertad británica con celo

enconado. Es por ello que, al final “De los partidos en Gran Bretaña”, Hume insta a los partidos a abandonar la parcialidad con que cada cual lee la historia reciente de Inglaterra y a admitir que el otro bando quizás tenga algo de razón: mientras que los “argumentos del partido popular estaban mejor fundamentados”, “las opiniones de los monárquicos debieron de antemano de parecer más sólidas, más seguras y más legales”. Tal “lección de moderación”, motivada por una cuidadosa contextualización histórica, debería beneficiar a cada partido, pues negarse a reconocer la porción de verdad que posee la otra parte es la mejor receta para el fracaso político: “No hay método más efectivo de traicionar una causa que situar en el lugar equivocado el acento de la argumentación. Y mantener una postura insostenible favorece el éxito y triunfo del adversario” (E-CP 433).

Con todo, la táctica de la contextualización histórica descansa solo en parte en la reconstrucción cuidadosa de los hechos. Su efectividad proviene principalmente de su factura retórica. Esta dimensión de la táctica es más clara en “Que la política puede reducirse a una ciencia”. Al final de ese ensayo, Hume examina la rivalidad política entre los partidos desatada por Robert Walpole. Como señala Watkins (18), Hume se encarga de mostrar las inconsistencias de cada partido “inflamando”, en vez de tranquilizando, las pasiones de cada bando. Según Hume, los detractores de Walpole, el partido *tory*, por entonces opuesto a la Corona, lo acusan de “las mayores barbaridades” en la administración política, e insisten en que su gestión puede destruir “la mejor constitución del mundo” (E-PSC 62). Sus defensores, los *whigs*, por entonces a favor de la Corona, alegan que todas sus actuaciones reflejan “el más estricto cuidado de la mejor constitución del mundo” (E-PSC 62). El punto en el que paradójicamente coinciden las dos facciones es su reverencia por la Constitución británica, pues ambos asumen que se trata del mejor arreglo institucional posible. Sin embargo, tal suposición contradice las posiciones de cada partido en relación con Walpole. En efecto, “si merece nuestra constitución, en algún grado, estos elogios” (E-PSC 63), por un lado, “nunca habría consentido que un ministro malvado y débil gobernara triunfalmente durante veinte años” o, por el otro, “un cambio de ministerio no puede ser un acontecimiento tan terrible” (E-PSC 64). En otras palabras, si la constitución británica es tan buena como ambos partidos suponen, entonces un mal ministro no debería poder hacerle mella o, que se dé uno bueno, no sería un acontecimiento tan notable. El aguijón de la maniobra retórica de Hume aparece cuando denuncia la verdadera suposición que ambos partidos comparten: la constitución es como una reliquia a la que se le rinde culto público, pero a la que en realidad se desprecia. Hume se burla de la hipócrita veneración por la constitución que ha descubierto en ambos partidos mediante una

metáfora obscena. La preocupación de los partidos por la constitución es como aquella del “marido que se ha casado con una prostituta” y que, por tanto, debe “vigilarla para impedir su infidelidad” (E-PSC 64).

Una estrategia escéptica de moderación

No es irrazonable interpretar el proyecto de moderación política de Hume como el intento de aprovechar el enfoque científico para el análisis y la adjudicación imparcial de las disputas partidistas. Sin embargo, esta lectura tiende a mostrar a Hume como si fuera una especie de juez filósofo que, aislado del apasionado ajeteo político en el que están envueltos los partidos, adjudica las disputas apoyado en su más profundo y abstracto conocimiento de la naturaleza humana. He tratado de sugerir que esa no es la estrategia que Hume despliega en sus ensayos. Si bien Hume sí apela a la ciencia de la naturaleza humana, su estrategia de moderación constituye una forma de acción política comprometida y distintivamente escéptica. En esta sección final, señalaré brevemente porqué es posible interpretarla de esta manera.

En primer lugar, la táctica del examen científico permite involucrarse en las acaloradas disputas con modestia, un rasgo típico del ideal escéptico. El poder moderador que el estudio de la filosofía tiene sobre las pasiones es un tema recurrente en el *Tratado*, las investigaciones y ensayos como “De la delicadeza del gusto y de la pasión”, “De la norma del gusto” y “El Escéptico”. Ciertamente, la razón es esclava de las pasiones, pero el estudio de la naturaleza humana puede moderar las facciones porque un conocimiento juicioso de ella invita a aceptar sus naturales límites cognitivos y morales, y en el caso de los partidos, sus límites políticos. En este sentido, la filosofía política de Hume es escéptica porque permite a sus lectores moderar sus pretensiones políticas y aceptar los límites fácticos de sus proyectos.

Al mismo tiempo, el estudio de la naturaleza humana tiene un efecto constructivo distintivamente escéptico. Hume manifiesta con frecuencia su confianza en una ciencia de la política que, aunque antidogmática, permite disponer sabiamente las instituciones y mejorar el bienestar de las personas. “De los partidos en general” inicia con un inusual panegírico a los “legisladores y fundadores de Estados que transmiten un sistema de leyes e instituciones para asegurar la paz, la felicidad y la libertad de las generaciones futuras” (E-PG 83) y en “Que la política puede reducirse a una ciencia”, Hume complementa tales declaraciones a propósito del proyecto de que una ciencia política que oriente el diseño de un gobierno que dependa menos de la personalidad de los gobernantes y más de las reglas que le dan forma. Esta curiosa inclinación republicana de Hume puede entenderse como una aplicación de la declaración escéptica de principio que hace en la Introducción al

Tratado. Las conclusiones escépticas permiten el cultivo de la “filosofía útil”, aquella que se concentra en identificar los fundamentos prácticos del gobierno político y nos aparta de las investigaciones y disputas metafísicas inútiles (T- Intro 10).

En segundo lugar, la táctica de la resignificación no consiste en el esfuerzo pedante por corregir el uso de un término en teoría política. Se trata, más bien, de un ejercicio de reapropiación de una expresión cuyo uso político, no teórico, es peligroso. Por ello, la argumentación que Hume desarrolla busca mostrar que el término, tal como es usado en la doctrina *whig* vulgar, carece de referente y, por tanto, que las asociaciones que se han construido a su alrededor no tienen sentido. El lenguaje que Hume usa a lo largo de los ensayos en que despliega esta táctica es desafiante, puesto que su propósito es descubrir el absurdo de entender el consentimiento como una autorización que el pueblo otorga al gobierno, o como un contrato que compromete a este. Hume insiste en el desatino contractualista usando a su favor el tono del escéptico de sentido común. De esa forma, Hume contrarresta el potencial divisivo que el término ha ido ganando y ofrece una alternativa, apoyada en su ciencia de la naturaleza humana, según la cual consentir políticamente es un fenómeno natural que se explica en el poder de la imaginación y de la costumbre.

Finalmente, el lenguaje y el tono de la táctica de la contextualización histórica son los del historiador que increpa con asombro a los partidos que ignoran la evidencia histórica. El interés de Hume en esta táctica es confrontar a los partidos y denunciar su inconsistencia, por ello el registro retórico es de acusación y reprimenda. En este caso, el escepticismo se manifiesta en el ánimo por desacralizar la constitución y disolver así el culto supersticioso a un artificio histórico, el cual impide mejorarlo para el beneficio general.

Bibliografía

- Ainslie, Donald. *Hume's True Scepticism*. Oxford University Press, 2015.
- Baier, Annette. *A Progress of Sentiments: Reflections on Hume's Treatise*. Harvard University Press, 1991.
- Calvo, Ángela. *El carácter de la “verdadera” filosofía en David Hume*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- Emerson, Roger. “Conjectural History and Scottish Philosophers.” *Historical Papers/Communications historiques* 19.1 (1984): 63-90.
- Evnine, Simon. “Hume, Conjectural History, and the Uniformity of Human Nature.” *Journal of the History of Philosophy* 31.4 (1993): 589-606.
- Fogelin, Robert. *Hume's Skepticism in the Treatise of Human Nature*. Routledge and Kegan Paul, 1985.

- Fols, Peter. *Hume's Skepticism: Pyrrhonian and Academic*. Edimburgh University Press, 2020.
- Forbes, Duncan. *Hume's Philosophical Politics*. Cambridge University Press, 1975.
- Garret, Don. *Cognition and Commitment in Hume's Philosophy*. Oxford University Press, 1997.
- Grene, Marjorie. "Hume: Sceptic and Tory?" *Journal of the History of Ideas* 4 (1943): 334.
- González, Catalina. *Academic Skepticism in Hume and Kant. A Ciceronian Critique of Metaphysics*. Springer, 2022.
- Harris, James. *Hume. An Intellectual Biography*. Cambridge University Press, 2015.
- Hume, David. *Essays. Moral, Political and Literary*. 1889. Edited by Eugene F. Miller. Liberty Fund, 1987.
- Hume, David. *Tratado de la naturaleza humana*. Traducido por Félix Duque. Tecnos, 1988.
- Hume, David. *Investigación sobre el conocimiento humano*. Traducido por Jaime de Salas Ortueta. Editorial Alianza, 2001.
- Hume, David. *Ensayos morales, políticos y literarios*. Traducido por Carlos Martín Ramírez. Trotta, 2011.
- Immerwahr, John. "Hume on Tranquillizing the Passions." *Hume Studies* 18.2 (1992): 293-314.
- Kemp Smith, Norman. *The Philosophy of David Hume*. MacMillan, 1949.
- Laursen, John Christian. *The Politics of Skepticism in the Ancients, Montaigne, Hume and Kant*. E. J. Brill, 1992.
- Livingston, Donald. *Philosophical Melancholy and Delirium. Hume's Pathology of Philosophy*. Chicago University Press, 1998.
- Loeb, Louis. *Stability and Justification in Hume's Treatise*. Oxford University Press, 2002.
- Marusic, Jennifer. "Dugald Stewart on Conjectural History and Human Nature." *Journal of Scottish Philosophy* 15 (2017): 261-274.
- McArthur, Neil. *David Hume's Political Theory. Law, Commerce, and the Constitution of Government*. University of Toronto Press, 2007.
- McCormick, Miriam. "Hume's Skeptical Politics." *Hume Studies* 39.1 (2013): 77-102.
- Mill, John Stuart. "Bentham." *Essays on Politics and Culture*. Edited by Gertrude Himmelfarb. Doubleday, 1963.
- Miller, David. *Philosophy and Ideology in Hume's Political Thought*. Oxford University Press, 1981.
- Moore, James. "Hume's Political Science and the Classical Republican Tradition." *Canadian Journal of Political Science* 10 (1977): 809-839.
- Norton, David and Taylor, Jacqueline, eds. *The Cambridge Companion to Hume*. Cambridge University Press, 2009.
- Owen, David. *Hume's Reason*. Oxford University Press, 1999.

- Phillips, Mark. *Society and Sentiment. Genres of Historical Writing in Britain. 1740-1820*. Princeton University Press, 2000.
- Popkin, Richard. "David Hume: su Pirronismo y su crítica al Pirronismo." *Cuadernos de Filosofía y Letras* XI-4 (1989): 45-83.
- Popkin, Richard. *The High Road to Pyrrhonism*. Edited by Richard Watson and James E. Force. Hackett, 1993.
- Popkin, Richard. "David Hume and the Pyrrhonian Controversy." *David Hume: Critical Assessments*. Vol. II. Edited by Stanley Tweyman. Routledge, 1995. 147-160.
- Popkin, Richard. *The History of Scepticism. From Savoranola to Bayle*. Oxford University Press, 2003.
- Russell, Bertrand. "A Reply to My Critics." *The Philosophy of Bertrand Russell*. Edited by Paul Schilpp. Northwestern University Press, 1944.
- Sabl, Andrew. "David Hume: Skepticism in Politics?" *Skepticism and Political Thought in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*. Edited by Johan Christensen Laursen. University of Toronto Press, 2015. 149-176.
- Santos, Juan Samuel. "Hume and Conjectural History." *The Journal of Scottish Philosophy* 15.2 (2017): 157-174.
- Singer, Ira. "Hume's Extreme Skepticism in *Treatise* I IV 7." *Canadian Journal of Philosophy*, 25.4 (1995): 595-622.
- Stephen, Leslie. *History of English Thought in the Eighteenth Century*. 2 vols. Cambridge University Press, 1876.
- Stewart, Dugald. "Preface." *Smith's Theory of Moral Sentiments and the Dissertation on the Origin of Languages*. Edited by Henry G. Bohn. York Street; Covent Garden, 1795; 1853.
- Stroud, Barry. *Hume*. Routledge, 1977.
- Stroud, Barry. "Hume's Skepticism: Natural Instincts and Philosophical Reflection." *Scepticism in the History of Philosophy: A Pan-American Dialogue*. Edited by Richard Popkin. Springer, 1996. 115-133.
- Watkins, Margaret. *The Philosophical Progress of Hume's Essays*. Cambridge University Press, 2019.